

- Déjese sin efecto Decreto N° 4402 (C) del 26.12.2016.-

LOTA, 30 ENE. 2017

DECRETO N° 377.-I (C)

Vistos:

Memorándum N° 46 del 25.01.2017 del Jefe DEM, que instruye realizar decreto que deje sin efecto Decreto de Finiquito de Don Alejandro Hormazabal Sáez; Decreto DEM N° 4402 (c) del 26.12.2016, que aprueba finiquito del funcionario Encargado de Seguridad Escolar DEM, Don Alejandro Hormazabal Sáez; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- DÉJESE SIN EFECTO Decreto N° 4402 (c) del 26.12.2016, que aprueba finiquito del Encargado de Seguridad Escolar DEM, **Don ALEJANDRO HORMAZABAL SAEZ, RUN.** debido a que dicho funcionario se encuentra con licencia médica.

2.- REMÍTASE los antecedentes mencionados en el punto N° 1, a las áreas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"